



CORDOBA, 110 DIC 2013

VISTO:

Las liquidaciones de asignaciones complementarias que se realizarán en el mes de DICIEMBRE de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que dentro de las tareas desarrolladas se encuadran, las que cumple el Lic. Sebastián Peña como Encargado de Prensa de esta Facultad, así como las funciones que cumple la Licenciada Luciana Fernandez Sivori como complemento a las tareas asignadas en el Gabinete Pedagógico de esta Facultad, tareas que viene ejecutando con retroactividad al 01/04/2013.

Que se contemplan las tareas de Prototipado que realiza la Arquitecta Benzaquen en la sede de esta Facultad en Ciudad Universitaria. Así como las que desarrolla la Abogada Adriana Ciccarelli como Asesora Jurídica de esta Institución.

Que las asignaciones complementarias que se tratan pueden ser otorgadas en la medida que mantengan las características de selectividad, no permanencia y no sean bonificables.

Que las mismas serán solventadas con fondos provenientes de las Partidas de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos).

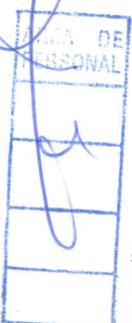
Que las presentes asignaciones complementarias se hallan encuadradas dentro de disposiciones legales y reglamentarias en vigor, de acuerdo con lo establecido por la Ord. 04/95 y 07/95 del H.C.S. y Res. 471/95 y 313/95 del H.C.S.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de asignaciones complementarias que se liquidarán en el mes de DICIEMBRE de 2013, por el concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, a favor de los agentes docentes y por los

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO





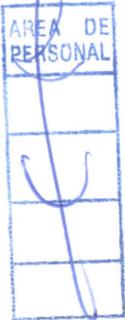
montos brutos que se detallan en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: La erogación resultante asciende a un total de Pesos CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 14.672,89) imputando el mismo al crédito de la partida 1.3.6.1., de la Fuente 11, Inciso I (sueldos), según se detalla en Anexos I.

ARTICULO 3º: Las presentes asignaciones complementarias incluyen los descuentos correspondientes a aportes y contribuciones previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 1395 /2013.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
 www.faudi.unc.edu.ar



ANEXO I: COMPLEMENTO DOCENTE
MES: DICIEMBRE/2013

RESOLUCION DECANAL N° 1395 /2013.

LEGAJO	DOCENTE	CARGO	IMPORTE	Fuente y Subcta.
33061	PEÑA, Sebastián	114-203637	\$ 4.296,29	11 - 000
49060	BENZAQUEN, Talia	115-227653	\$ 3.086,42	11 - 000
38022	FERNANDEZ SIVORI, Luciana	111-227499	\$ 2.996,98	11 - 000
26724	CICCARELLI, Adriana	114-225092	\$ 2.145,60	11 - 000
TOTAL			\$ 12.526,29	

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.



ANEXO I: COMPLEMENTO DOCENTE
MES: NOVIEMBRE/2013

RESOLUCION DECANAL N° 1395 /2013.

LEGAJO	DOCENTE	CARGO	IMPORTE	Fuente y Subcta.
26724	CICCARELLI, Adriana	114-225092	\$ 2.145,60	11 - 000
TOTAL			\$ 2.145,60	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. ELVIRA B. FERNANDEZ
DEGANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.